



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N^o 1929

Bogotá, D. C., jueves, 9 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariosenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ACTA NÚMERO 026 DE 2025

(mayo 27)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:39 a. m., del día martes 27 de mayo del 2025, asistieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Buenos días para todos. Hoy 27 de mayo de 2025, siendo las 10:39 de la mañana, señora Secretaria por favor sírvase hacer el primer llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente. Buenos días, apreciados representantes.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico, Bogotá)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U, Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

En total contestaron a lista trece (13) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista trece (13) honorables Congresistas; existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, vamos hacer un receso de quince (15) minutos y hacemos el segundo llamado a lista.

-RECESO (10:43 a. m.)-

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, si es tan amable, vamos a levantar el receso y por favor haga el segundo llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Siendo las 10:56 a. m., hacemos el segundo llamado a lista, apreciados Representantes.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico -Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortíz Wilder Iberson (Gente En Movimiento-Caldas)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico - Bogotá)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep- N. de Santander)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

En total contestaron a lista diecinueve (19) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista diecinueve (19) honorables Congresistas; existe quórum para decidir

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Representantes:

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. De Santander),

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena),

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca),

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre),

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia),

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca),

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U, Córdoba),

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presente diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusas, los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total presentaron excusas tres (3) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusa, el honorable Representante:

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba).

EXCUSAS:



SANDRA ARISTIZÁBAL

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2025
OFI25-SBAS-033

Doctora
Kelyn Johana González
Presidenta
Comisión Tercera Constitucional
comision.tercera@camara.gov.co

Asunto: Excusa asistencia a las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional convocadas para los días 27 y 28 de mayo de 2025.

Reciba un atento saludo.

Por medio del presente solicito excusarme de no asistir a las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional convocadas para los días 27 y 28 de mayo de 2025 ya que me encuentro en incapacidad médica. Adjunto incapacidad.

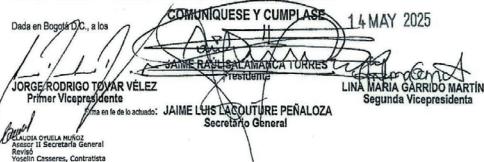
Cordialmente,


SANDRA-BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

26 mayo 2025
3:24 Pm
2025
Jean Gallo
2025
2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

<div style="text-align: center;">  <p>ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS 800000118-2 630010035401</p> <p>INCAPACIDAD MÉDICA Nº186218</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>Fecha Documento: 26/mayo/2025 12:23 p.m. Médico: 7182066 JAIME ALBERTO RODRIGUEZ ALIA</p> <p>Información Paciente: SANDRA BIBIANA ARISTIBAL SALEG Tipo Paciente: Otro Sexo: Femenino Número: 41919843 Edad: 54 Años / 11 Meses / 20 Días F. Nacimiento: 05/06/1979</p> <p>Entidad: 141 ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.</p> <p>DETALLE DE LA INCAPACIDAD</p> <p>Días de Incapacidad: 3 Fecha Inicio: 26/mayo/2025 Fecha Final: 28/mayo/2025 DIAGNOSTICO: Fecha Ingreso: 21/05/2025 2:58:51 p.m.</p> <p>5800 CONTUSIÓN DE LA RODILLA</p> <p>Tipo Incapacidad/Efermedad General Clase Incapacidad/Initial Grado Incapacidad:Ninguno Descripción: INCAPACIDAD MÉDICA POR 3 DÍAS A PARTIR DE HOY.</p> <p>Grupo de Servicios: ConsultaExterna Modalidad Prestación: Intramural Presunto Origen: Comun Clase: Inicial Causa que motiva la atención: Fecha probable de parto: Edad Gestacional(sema) 0 Número de NV: 0 Embarazo Multi: NO Certificado: Profesional: RODRIGUEZ ALBA JAIME ALBERTO Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA R.M: 7182066</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Número reporte: 110101/IncCapacidadMedica Página 1/1 Número: 7182066</p> <p>LETRAS: ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS; NIT: 800000118-2</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</p> <p>Fecha de Exp: 2025 5 26 141 21801 5066 Sandra Bibiana 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN 91919843</p> <p>DIAGNOSTICO: CONTUSIÓN DE RODILLA 1202087A /</p> <p>CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/> FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 26 DIAS DE INCAPACIDAD 26 DÍAS (en letras) (en números) 7/26/2025</p> <p>PRORROGA Si No</p> <p>FIRMA Y REGISTRO MEDICO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Jean Carlos 4 Junio 2025 5:00 PM 2025</p> </div> </div>
<div style="text-align: center;">  <p>Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co></p> <p>Excusa asistencia a las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional convocadas para los días 27 y 28 de mayo. 2 mensajes</p> <p>Sandra Bibiana Aristizabal Saleg HR <sandra.aristizabal@camara.gov.co> 26 de mayo de 2025, 3:24 p.m. Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> Bogotá D.C. 26 de mayo de 2025 OFI25-SBAS-033</p> <p>Doctora Kelyn Johana González Presidenta Comisión Tercera Constitucional comision.tercera@camara.gov.co</p> <p>Asunto: Excusa asistencia a las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional convocadas para los días 27 y 28 de mayo de 2025.</p> <p>Reciba un atento saludo,</p> <p>Por medio del presente solicito excusarme de no asistir a las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional convocadas para los días 27 y 28 de mayo de 2025 ya que me encuentro en incapacidad médica. Adjunto incapacidad.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>SANDRA BIBIANA ARISTIBAL SALEG Representante a la Cámara Departamento del Quindío</p> <p>OFI25-SBAS-033.pdf 346K</p> <p>Sandra Bibiana Aristizabal Saleg HR <sandra.aristizabal@camara.gov.co> 26 de mayo de 2025, 3:27 p.m. Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> [Texto oculto]</p> <p>INCAPACIDAD MEDICA 26-28 MAYO.pdf 3526K</p> <p>https://mail.google.com/mail/u/1/?k=ce3de4e6&view=pt&search=al&permthid=thread-f.183321605803837883&siml=msg-f.183321605803837888... 1/1</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>ARROYAVE SU REPRESENTANTE ANTES</p> <p>Bogotá D.C., 27 mayo de 2024</p> <p>Doctora Kelyn Johana González Duarte Presidenta Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Excusa sesión 27 y 28 de mayo de 2025 27 mayo 2025 1:24 PM Número de Expediente 2025</p> <p>Respetada Doctora,</p> <p>En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de justificar mi inasistencia a las sesiones ordinarias de la Comisión tercera Constitucional Permanente, programadas para los días 27 y 28 de mayo de 2025.</p> <p>La mencionada inasistencia obedece a que, he sido autorizado por la Mesa Directiva de la Cámara mediante solicitud de permiso radicada con fecha 14 de mayo de 2025, la cual se encuentra actualmente en trámite de firma de la resolución.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>LEONARDO GALLEGO ARROYAVE Representante a la Cámara Valle del Cauca Congreso de la República - Capitolio Nacional</p> <p>Oficina Piso 2 - Capitolio Nacional Commutador (57) (601) 3094050 Ext: 5322 - leonardo.gallego@camara.gov.co https://www.organizacionarroyave.com/</p> <p></p> </div>

<div style="text-align: center;">  <p>Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co></p> <p>Excusa sesión 27 y 28 de mayo de 2025</p> <p>1 mensaje</p> <p>Leonardo de Jesús Gallego Arroyave HR <leonardo.gallego@camara.gov.co></p> <p>Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co></p> <p>27 de mayo de 2025, 1:29 p.m.</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Por medio de la presente allego en oficio adjunto, Justificación de inasistencia a sesiones ordinarias – 27 y 28 de mayo de 2025</p> <p>Atentamente,</p> <p>LEONARDO GALLEGOS ARROYAVE Representante a la Cámara Valle del Cauca Capitolio Nacional Congreso de la República</p> <p style="text-align: center;">  LEONARDO GALLEGOS ARROYAVE REPRESENTANTE A LA CÁMARA CIRCUNSCRIPCIÓN VALLE DEL CAUCA DESPACHO </p> <p>Excusa sesión 27 y 28 de mayo de 2025 HR LEONARDO GALLEGOS.pdf 272K</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>RESOLUCIÓN N° MD-0425 DE 2025 (14 MAY 2025)</p> <p>'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA'</p> <p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5° de 1992, y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 80 de la Ley 5° de 1992, Da las excesivas ausencias. "Son excesivas aquellas que cumplen y justifican la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias de la Cámara, durante más de 15 (quinientos) días". numeral 3°. La autorización expresa por la Mesa Directiva a el permiso de la representante Congresista, en las indicadas en el presente Reglamento.</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGOS ARROYAVE, mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2025, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizó la dispensa para ausentarse de la actividad congresual que se fijó a convocar entre los días lunes veintidós (25) y miércoles veintiocho (28) de mayo del año en curso, en razón a que debía atender asuntos de carácter personal fuera del país.</p> <p>Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorable Representantes a la Cámara son servidores públicos.</p> <p>Que el artículo 3° de la Ley 5° de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se exprese disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias y procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".</p> <p>Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorable Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.</p> <p>Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGOS ARROYAVE, para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se fijó a convocar entre los días lunes veintidós (25) y miércoles veintiocho (28) de mayo de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le impida ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 51 de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGOS ARROYAVE para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se fijó a convocar entre los días lunes veintidós (25) y miércoles veintiocho (28) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motivativa de la presente resolución.</p> <p>PARA GRADO: Durante el Mérmino del permiso concedido, el doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGOS ARROYAVE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de exusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se fijaron a convocar.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: right;">COMUNIQUESE Y CUMPLASE 14 MAY 2025</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los</p> <p style="text-align: right;">  JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente (Firma) </p> <p style="text-align: right;"> JAIME RAVEL SANCHEZ TURMES (Firma) </p> <p style="text-align: right;"> JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (Firma) </p> <p style="text-align: right;"> LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta (Firma) </p> </div>
---	--

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 0425 DE MAYO 14 DE 2025
1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 27 de mayo de 2025, 5:04 p.m.
Para: Leonardo de Jesús Gallego Arroyave HR <leonardo.gallego@camara.gov.co>, Subsecretaría Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, CC: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaría General

Resoluc 0425 mayo 14 de 2025 HR Leonardo Gallego.pdf
112K

Angela María Vergara González
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., mayo de 2025

Doctora,
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa Sesión Comisión, día miércoles 27 de mayo de 2025.

Cordial saludo,

En los términos del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992, muy respetuosamente me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión programada para el día 27 de mayo de 2025 toda vez que asistí al evento "Semana del Gran Caribe" convocado por la Cancillería en la ciudad de Cartagena; evento al que fui invitada.

Se adjunta invitación.

Atentamente,


ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

28 Mayo 2025
8:30 am
Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Of. 231-232B
PBX : 3 9 0 4 0 5 0 Ext . 3 2 9 7.
Correo angela.vergara@camara.gov.co



Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2025

Señora
Angela María Vergara González
 Representante a la Cámara
 Congreso de la República
 Ciudad

Asunto: Invitación para participación en la Semana del Gran Caribe.

Honorable Representante:

Me permito saludarle cordialmente y hacer referencia a los encuentros internacionales de alto nivel que se celebrarán en Colombia, entre el 27 y el 29 de mayo de 2025, en la ciudad de Cartagena, en el marco de la Semana del Gran Caribe, un espacio impulsado por el Gobierno Nacional como un esfuerzo por reforzar la Integración del Caribe y, adicionalmente, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

En este contexto, se celebrarán eventos de gran relevancia para la Integración regional, el desarrollo sostenible, la acción climática y la cooperación multiactor, entre los que destacan:

Martes 27 de mayo de 2025:

- 9^a Conferencia de Cooperación Internacional del Gran Caribe.
- 17^o Foro Empresarial de la AEC del Gran Caribe.

Miércoles 28 de mayo de 2025:

- III Cumbre Ministerial Colombia – CARICOM.

Jueves 29 de mayo de 2025:

- 30^a Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC.

Estos espacios que se desarrollarán en el Centro de convenciones Cartagena de Indias, permitirán avanzar en la construcción de una visión compartida de región, pues con el lema de AEC "Unidos por la vida, hacia

Ministerio de Relaciones Exteriores
 Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 3814000



un Gran Caribe más sostenible", y el lema de la III Cumbre Ministerial Colombia-CARICOM "Desarrollo Sostenible y Cambio Climático" se abordarán discusiones clave sobre cambio climático, interconectividad, economía azul, transición energética, turismo sostenible, movilidad humana, bioeconomía y cultura caribeña.

Reconociendo la importancia de su dignidad como miembro del Congreso de la República, por el departamento de Bolívar, cuya capital acoge estos espacios, y el seguimiento y control que realizan a las relaciones exteriores de nuestro país, nos complacería contar con su valioso acompañamiento, como parte del esfuerzo nacional por promover un diálogo abierto, multilateral y eficaz en favor del desarrollo y la sostenibilidad del Gran Caribe.

En adjunto encontrará la agenda tentativa de los eventos a desarrollarse el 27 de mayo de 2025. Agradecemos confirmar su asistencia a los correos francisco.burgos@cancilleria.gov.co, andres.hernandez@cancilleria.gov.co y andres.oya@cancilleria.gov.co.

Confiamos en que su presencia contribuirá significativamente al éxito de esta semana histórica para nuestra región.

Cordialmente,

JEFATURA DE GABINETE
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores
 Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 3814000

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa sesión 27 mayo 2025
 1 mensaje

Angela María Vergara González HR <angela.vergara@camara.gov.co>
 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

27 de mayo de 2025, 6:41 p

Cordial saludo

Me permito radicar excusa para la sesión de la Comisión del 27 de mayo de 2025.

Agradecida con la atención prestada.

Atentamente

Angela María Vergara González HR
 Partido Conservador

2 archivos adjuntos

[H.R Angela Gonzalez Invitación Congreso Semana del Gran Caribe Bolívar.pdf](#) 132K

[Excusa c3 27 may 2025.docx.pdf](#) 98K

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, si es tan amable por favor lea el orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE**

**(ASUNTOS ECONÓMICOS)
 RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
 VIVAS”**

LEGISLATURA

20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 27 de mayo de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, Discusión y Votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 553 de 2025
Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 377 de 2024
Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 230 de 2024
Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 366 de 2024
Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de Ley número 376 de 2024
Cámara, por medio de la cual se fortalece la financiación del Fondo de estabilización de precios del café.

6. Proyecto de Ley número 490 de 2025
Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor, compra informado, compra protegido.

7. Proyecto de Ley número 141 de 2024
Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Convergencia Económica Territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 228 de 2024
Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 437 de 2024
Cámara, por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y Zomac, y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de Ley número 393 de 2024
Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señora Presidente, leído el Orden del día, no hay modificación radicada en la Mesa de la Secretaría.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el Orden del día. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del día, tal y como viene radicado y publicado, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor siguiente punto del Orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidenta.

Estudio, discusión y votación en primer debate de proyectos de ley, el primer proyecto a considerar es:

1. Proyecto de Ley número 553 de 2025
Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones.

Los autores de esta iniciativa, son los honorables Representantes Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Lina María Garrido Martín y hay otras firmas más ilegibles.

Coordinador de esta iniciativa, el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, y la honorable Representante Milene Jarava Díaz, como ponente.

La radicación de la ponencia se realizó el 14 de mayo de 2025, y está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2025.

Ese es el proyecto a considerar en este momento, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, ¿tiene impedimentos este proyecto de ley?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, el doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, acaba de radicarme un impedimento a este proyecto de ley, si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Léalo por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

IMPEDIMENTO:

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedido para votar el **Proyecto de Ley número 166 del 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones**, dado que actualmente tanto mi familia como yo tenemos presencia comercial en el sector de la hotelería, turismo y actividades relacionadas, por lo que considero que el proyecto en discusión contiene asuntos sobre los que eventualmente tendríamos intereses puesto que se podrían generar beneficios actuales y directos, de conformidad con la Ley 5^a de 1992.

Así mismo, el proyecto en discusión podría generar beneficios particulares, actuales y directos a quienes fungieron como financiadores del Partido Alianza Verde en las elecciones de 2022.

Firma el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina, quien se encuentra fuera del Recinto, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el impedimento presentado por Representante Ospina. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión el impedimento del doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina?

Toma la palabra de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Lo niego, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota negativamente; los honorables Representantes presentes en el Recinto, votan negativo.

Ha sido negado el impedimento del doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, para participar en la votación del Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara.

No existen más impedimentos en la Secretaría, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro, que se va a declarar impedida.

A continuación, prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias Presidenta.

Sí, ya estoy en proceso de radicar el impedimento; pero quiero dejar constancia de que me declaro impedida, porque tengo actividades comerciales en el sector de la recreación y el esparcimiento. Muchísimas gracias.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya la doctora María del Mar Pizarro, ha manifestado un posible conflicto de interés con este proyecto, ahora me va a pasar por escrito el impedimento, pero ya lo fundamentó.

Doctora María del Mar, la señora Presidente va a poner en discusión su impedimento, ahorita después de que usted entre me lo puede radicar, ya que usted lo manifestó verbalmente.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el impedimento presentado por la Representante María del mar Pizarro.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión el impedimento, señora Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara el impedimento de la honorable Representante María del Mar Pizarro García, para participar en la votación del Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara?

Toma la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Negativo, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota el impedimento negativamente.

Honorables Representantes, cómo votan el impedimento?

Señora Presidente, ha sido negado el impedimento de la doctora María del Mar Pizarro García, certificando la Secretaría que está fuera del Recinto.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, ¿hay más impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señora Presidente, no existen más impedimentos radicados.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

PROPOSICIÓN:

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar trámite para primer debate al Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara...

Señora Presidente, vuelvo a darle lectura; pero ahorita, le doy lectura al impedimento del doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, que está mal redactado; entonces para reafirmar el tema y dejar una certificación en la Secretaría.

PROPOSICIÓN:

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar trámite para **primer debate al Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones**, teniendo en cuenta el texto propuesto para primer debate, y el pliego de modificaciones que se presenta a continuación.

Firman los honorables Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Coordinador; Milene Jarava Díaz, ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

El impedimento del doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, queda así porque el anterior quedó mal redactado:

IMPEDIMENTO:

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedido para votar el **Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones**, dado que actualmente tanto mi familia como yo

tenemos presencia comercial en el sector de la hotelería, turismo y actividades relacionadas, por lo que considero que el proyecto en discusión contiene asuntos sobre los que eventualmente tendríamos intereses puesto que se podrían generar beneficios actuales y directos, de conformidad con la Ley 5^a de 1992.

Así mismo, el proyecto en discusión podría generar beneficios particulares, actuales y directos a quienes fungieron como financiadores del Partido Alianza Verde en las elecciones de 2022.

Firma el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina, quien se encuentra fuera del Recinto, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta.

El Proyecto que está en consideración de la Comisión, nos vincula de nuevo a discusiones que ya hemos dado con anterioridad, y es el tema de las exenciones tributarias como mecanismo para incentivar algunos renglones de la economía. Y esta discusión la hemos venido dando en la Comisión Tercera y en las Comisiones Económicas, desde que iniciamos nuestro ejercicio en el Congreso, especialmente en el marco de la discusión de la Reforma Tributaria. ¿Cómo se apoya la economía de algunos sectores?, ¿cómo se apoya la economía de algunos territorios?; yo podría decir, por ejemplo: Incentivemos el desarrollo productivo de la Amazonía en títulos de ejemplo, y para incentivarlo entonces hagámoslo sobre la base de la exención tributaria de todos los desarrollos económicos de ese territorio, bajo la idea de que eso ayudará a promover el interés de algunos inversionistas, a que en la región desarrollen economías, ese es un mecanismo, no digo que no sea válido.

Pero hay otro mecanismo que creo que es más eficiente, y el otro mecanismo es con la inversión pública, es que el Estado invierta en territorios que están tradicionalmente afectados por la exclusión, por la falta de desarrollo. Entonces ¿cómo se apoya un territorio?, ¿cómo se apoya un sector?, ¿por la vía de la exención tributaria?, ¿o por la vía de la inversión?; el problema que tenemos nosotros cuando representamos lo público, cuando estamos actuando en nombre del Estado es que si queremos hacer una inversión en sectores o en territorios, necesitamos tener recursos y los recursos se hacen por una política tributaria concreta y coherente, es difícil hacer inversión cuando tú estableces exoneraciones; por ello, aquí nos están diciendo que hay que apoyar el sector del turismo, sobre la base

de exenciones tributarias, no de inversiones, además porque se le está quitando al Estado la posibilidad de tener recursos importantes para invertir.

Para nadie es desconocido que vivimos una situación paradójica en Colombia, una situación en donde el país en su economía tiene buenos números; pero su realidad fiscal es bastante limitada. Y siendo su realidad fiscal bastante limitada, no veo como estos proyectos que significan exenciones tributarias, así sea temporales; pero que son profundas, tienen un impacto importante porque toca el IVA; el IVA es la principal fuente de ingresos del Estado, fuente de ingresos tributaria. Entonces cuando llega mi primera pregunta cuando llega este tipo de proyectos es: ¡Hombre! ¿dónde están las consultas con el responsable tributario del país? con el tema de la hacienda pública, con el tema fiscal, no veo en este proyecto adjunto, un estudio sobre el tema financiero de este proyecto, cuál es el impacto que tiene; por supuesto, todos los Congresistas podríamos hacer un ejercicio bastante interesante, de conseguir afectos o simpatías en algunos sectores, planteando exoneraciones por todo lado, pero considero que hay que tener un ejercicio de responsabilidad en esto en la Comisión Tercera, y por eso soy de la idea que no es posible apoyar este tipo de proyectos, más cuando los mismos no vienen soportados en estudios que impliquen cuál es la afectación que tiene el tema fiscal.

Aquí muchos Congresistas nos han hecho de manera insistente hincapié en que tenemos que tener cuidado con el tema del Marco Fiscal; Marco Fiscal de Mediano Plazo, pues aquí se está afectando una de las fuentes principales de tributación del Estado y la afectación del Marco Fiscal, parece ser que no es un óbice para seguir adelante con la iniciativa. Entiendo que es positiva y es loable; pero la verdad les confieso con toda sinceridad a nuestros colegas, que el proyecto adolece de estudios, de soporte que son esencialmente básicos a mí entender en una deliberación en esta Comisión Económica. Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Jorge Hernán.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querida Presidenta, un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas.

Les comento que el Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, busca fomentar el turismo en Colombia o el otorgamiento de incentivos tributarios transitorios, al sector turístico para buscar su desarrollo, mayor inversión que permita potenciar este sector en Colombia, reactivarlo realmente, porque se ha venido decayendo debido obviamente a la competencia desleal del sector del turismo

formal, de la hotelería y de los servicios turísticos en el país con el sector que presta de diferentes servicios turísticos a nivel informal.

Quiero decirles que, lo que buscamos con esta iniciativa es traer algo que venía inmerso en la Ley de Financiamiento que presentó el Gobierno nacional; Representante Bastidas, esto ya lo había propuesto el Gobierno en la Ley de Financiamiento que se cayó, que buscaba otorgar el incentivo tributario para servicios turísticos y hoteleros en municipios de menos de doscientos mil (200.000) habitantes. Nosotros sí tenemos el soporte de los estudios que traía la Ley de Financiamiento, y a hí está el soporte. El impacto fiscal, según el estudio que traía la Ley de Financiamiento, otorgando estos incentivos tributarios para los municipios de menos de doscientos mil (200.000) habitantes, sería de ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000), ese es el impacto fiscal para el 2025 de esta medida. Evidentemente nosotros hemos venido concertando con el Ministerio de Hacienda, la posibilidad de que se le otorgue el aval fiscal a la iniciativa, hemos venido concertando con ellos precisamente su articulado, de esta forma quiero contarles que nosotros hemos incluido además de esta iniciativa que venía en la Ley de Financiamiento dos (2) artículos más, un artículo que pretende bajar el IVA al cinco por ciento (5%) para municipios por encima de doscientos mil (200.000) habitantes, en los servicios turísticos y hoteleros que se presten en ellos.

Pero también, junto a la Representante Milene Jarava, que es la autora principal de esta iniciativa, Saray Robayo y de Lina Garrido, habíamos querido que se bajara al cinco por ciento (5%) el IVA a los tiquetes aéreos, para incentivar la visita de más viajeros a nuestro país e incentivar el turismo. Realmente hemos estado concertando sobre todo ese artículo 4º, que es el de los tiquetes aéreos, el Gobierno nacional nos ha dicho que el impacto fiscal sería muy alto; nosotros con relación a esa solicitud que ha hecho el Ministerio de Hacienda y con las conversaciones que hemos venido adelantando, nos hemos puesto de acuerdo los autores de la iniciativa y hemos llegado a la conclusión de que eliminaremos el artículo 4º de este proyecto de ley, para que ya no se tenga en cuenta bajar el IVA al cinco por ciento (5%) de los tiquetes aéreos; pero vamos a conservar los dos (2) artículos principales de esta medida, que son como les digo queridos Representantes, bajar el IVA a cero (0) a los servicios turísticos y hoteleros de los municipios de menos de doscientos mil (200.000) habitantes, y para los más de doscientos mil (200.000) habitantes, bajarlo al cinco por ciento (5%).

Estas dos medidas serían transitorias como les digo, serían a tres años y en estos tres (3) años lo que queremos es que el sector turístico se fortalezca, que podamos reinvertir esos recursos que son del IVA en infraestructura, en marketing que nos permita ser mucho más competitivos y fuertes a nivel de la prestación de servicios turísticos en todo

el país. Esto además, Representante Bastidas, va en la misma vía con lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, que pone un especial énfasis en la sostenibilidad en el turismo comunitario, en la conservación ambiental y en la inclusión social, integrando a las comunidades locales como principales actores del desarrollo turístico en el país. Pero adicional a eso, usted mencionaba también, que también está en el Plan Nacional de Desarrollo, hay rezagos importantes en el sector del turismo con alto potencial en regiones como la Amazonía, como la Orinoquía o el Pacífico, por eso también queremos llegar con estos incentivos, que permitan que estos prestadores de servicios turísticos y hoteleros se preparen, sean competitivos y que ojalá se presten mayores servicios en todos los departamentos de nuestro país.

Se hablaba de que no había la posibilidad de pronto de tener inversión, y es que eso debe ser una política nacional queridos Representantes, no podemos hablar de que el sector turismo tenga más competitividad si no hay recursos. La semana pasada casualmente estaba con la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, ¿saben ustedes cuánto es la cifra para inversión en infraestructura turística en el país para el año 2025? noventa mil millones de pesos, ¿qué hace Colombia con noventa mil millones de pesos para apalancar el turismo en todos los treinta y dos (32) departamentos? ¡nada! o sea, eso alcanza para financiar diez (10) proyectos pequeños, nada de gran impacto y en cambio pues no estamos apoyando al sector turístico para salir adelante, para desarrollarse, para tener obviamente mayor competitividad.

Así que claramente, Representante Bastidas tendremos que dar la discusión en el Presupuesto General de la Nación, ahora que se viene la discusión para el año 2026 y subir el presupuesto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre todo en lo que tiene que ver con inversión en infraestructura turística, que nos permita tener mayor competitividad a través de la inversión estatal en proyectos estratégicos. No he visto hace mucho tiempo que el Gobierno nacional construya un parque temático, que diga ¡oiga! vamos hacer una inversión de gran envergadura para atraer turismo, y lo que sí he visto en muchos discursos bonitos en donde dice que vamos a sustituir mucha retórica, en donde dice que vamos a sustituir la economía extractivista, por la economía turístico-productiva; pero sin inversión.

Entonces lo que quieren es que los privados inviertan, que haya más servicios; pero sin ayudarles dándoles incentivos, como estos incentivos tributarios, que lo que buscan es transitoriamente que nos preparemos aún más, que seamos más fuertes en el turismo en nuestro país. Quiero decirles que, las cifras del turismo a pesar de que han venido mejorando en turismo internacional, en turismo interno, tenemos algunas cifras que demuestran que ha venido bajando el número de turistas que visitan internamente nuestro país, y es que hay unas cifras

del DANE que sugieren que en el 2024 entre los tres (3) primeros trimestres del año, se cayó el turismo frente al turismo interno del 2023, en más de 2.2 millones de visitantes internos en el sector, obviamente está haciendo mucho daño el tema de las plataformas que no están legalizadas, y que no pagan indudablemente ninguna clase de tributo, ninguna Cámara de Comercio, temas también claramente tan algidos como la inseguridad, que hacen que baje el turismo interno en nuestro país.

Realmente, Colombia está catalogado como uno de los países más hermosos del mundo, más hermosos de Latinoamérica, tenemos un potencial enorme para poder desarrollar el turismo en nuestro país; pero si no hacemos acciones reales, si no tomamos acciones reales acá en esta Comisión, por parte de este Congreso y por parte del Gobierno nacional que permita dinamizar el sector en inversión, además de meterle una gran cantidad de recursos al sector, para tener mayor infraestructura y mayores servicios hoteleros y turísticos, vamos lógicamente a quedar en el olvido o como un buen recuerdo como pasa en muchas ocasiones, como uno de los países más lindos; pero sin un desarrollo turístico importante.

Así que la invitación es queridos compañeros, a que apoyemos esta iniciativa, como les digo la estamos concertando con el Gobierno, es una iniciativa gran parte del proyecto de ley pretende llevar a buen puerto, la iniciativa que tuvo el Gobierno nacional en la Ley de Financiamiento con el sector turístico, y esos incentivos tributarios que querían darle a este sector, en hora buena queremos sacarlo adelante antes de que se acabe este Gobierno, para que tengamos obviamente la posibilidad de dejar un buen recuerdo, y una buena iniciativa para el sector turístico dentro de los próximos tres (3) años.

Muchísimas gracias compañeros, invitarlos a que sigamos adelante con esta iniciativa y posteriormente tenderemos de común acuerdo con el Gobierno un aval fiscal, aspiramos; estos dos (2) artículos 1°, 2° y 3° que evidentemente van en consonancia con lo que les hemos indicado, con relación a los incentivos turísticos para el sector hotelero y los servicios turísticos que se prestan en el país.

Muchas gracias querida Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Milene Jarava.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Gracias, un saludo muy especial para todos los colegas.

La efectividad de la reducción del IVA en el sector turístico, ya ha sido comprobada; recordemos que para el año 2020 en época de pandemia, mediante la Ley 2068 se implementó medidas tributarias temporales, lo que permitió que el valor agregado en el turismo pasara de 1.2 % del Producto Interno

Bruto en el 2020, al 2.23% en el año 2023, lo que demuestra que una reducción del IVA acelera el crecimiento del sector, genera empleo y dinamiza la economía.

El turismo es sin lugar a dudas, un pilar fundamental en la economía Colombiana, el propio Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, identifica el turismo como un motor estratégico para una reactivación económica sostenible, que busca proyectar a Colombia como el país de la belleza y avanzar en una economía menos dependiente del carbón y del petróleo; de hecho, ha sido una de las principales apuestas del actual Gobierno. En el 2024 Colombia recibió 6.7 millones de turistas internacionales, la cifra más alta según el Ministerio de Comercio, lo que representó un 8.5% en el crecimiento, con respecto al año anterior. Sin embargo, hay muchas regiones que no pueden explotar su potencial turístico, debido a lo que expuso aquí nuestro compañero a la falta de infraestructura, a la falta de apoyo financiero y a políticas públicas adecuadas.

Este proyecto busca principalmente o precisamente, incentivar este sector, mediante medidas fiscales transitorias, como lo son la exención y la reducción del IVA en servicios turísticos. Una medida que se alinea con una de las disposiciones que ya había presentado el Gobierno, que apunta a fortalecer la competitividad turística atrayendo más turistas, más inversión y más generación de empleo, especialmente en municipios con una población menor de doscientos mil (200.000) habitantes.

Por eso, con todo lo expuesto hoy, les pedimos muy respetuosamente a todos los colegas nos acompañen con su voto positivo en este importante proyecto de ley, para que siga su trámite y se pueda volver pronto en Ley de la República, sobre todo para apoyar el turismo en nuestro país, como lo expuso nuestro compañero, zonas como mi departamento de Sucre, las playas de Coveñas, de Tolú, los municipios del Amazonas, la Orinoquía, el río de los siete colores en el Meta, entre otros. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra la doctora Támaro Argote.

Seguidamente toma la palabra la honorable Representante Etna Támaro Argote Calderón:

Gracias Presidente. Un saludo aquí para las colegas y los colegas, la querida Secretaria y señora Emma.

Considero que esta iniciativa, por supuesto que tiene unas intenciones muy importantes y muy loables, como diferentes iniciativas que vienen tramitándose; comparto de alguna manera, algunos de los puntos que nos ha presentado aquí el doctor Bastidas; y desde luego, con la exposición de nuestra colega Milene, entendemos que el sector turístico evidentemente es un sector que es de gran importancia, no solamente para la economía, sino

también para el desarrollo social de los territorios. Sin embargo, claramente, en la fragmentación que se viene presentando de una iniciativa mayor, o sea, sí quiero hacer aquí un énfasis crítico en el planteamiento de que debemos recuperar algunas intenciones de una propuesta del Gobierno, que era la Ley de Financiamiento que considero que era una iniciativa muy importante, porque a la vez que avanzaba y buscaba fortalecer la progresividad del sistema impositivo en nuestro país, también generaba mecanismos de reactivación económica a través de incentivos y beneficios tributarios; pero en un escenario de articulación entre los unos y los otros.

Si uno pretende desagregar ese proyecto, y solamente aplicar los incentivos y los beneficios tributarios, también sin algunos criterios importantes de progresividad, de aplicabilidad de manera equitativa y con enfoque interseccional dentro de los sectores económicos y los sectores sociales de la población, pues volvemos a caer en las iniciativas que benefician desproporcionalmente a quienes más pueden tener capacidades, que a quiénes menos pueden tener. Entonces por eso considero, que a pesar de que ya escuchamos que han pretendido o definido eliminar algunos artículos que tienen que ver con los impuestos a los tiquetes, es una iniciativa que en general reúne estas ideas que buscan generar solamente beneficios y desestimular un presupuesto del recaudo de finanzas, que tienen que ser redistribuidas de manera equitativa por el Estado en los territorios, para generar de verdad procesos de desarrollo integral y social; eso, por un lado.

Por el otro lado, el hecho de que ampliemos unas medidas y unos mecanismos que tienen una focalización especial para disminuir las brechas entre territorios, a los otros territorios de mayor cantidad de población, de mayor desarrollo, también eso evidencia que hay unos criterios muy, digamos por fuera de los criterios que consideramos viables para mantener equilibrio fiscal, equilibrio en las políticas sociales y de Gobierno. También considero, que el hecho de disminuir los ingresos tributarios ya lo hemos discutido aquí en multitud de oportunidades, es la competencia que nosotros tenemos o no tenemos como Congreso de la República, como una iniciativa Parlamentaria para desfinanciar el Presupuesto del Estado, eso lo consideramos y seguramente los ponentes y los autores están en diálogos y en conversaciones; pero evidentemente es importante que tengamos en cuenta también, ya los debates que hemos dado sobre los beneficios tributarios, sobre los incentivos a sectores de la economía, que tienen condiciones y que ya de hecho las tienen.

En conclusión, nosotros consideramos que esta iniciativa podría ser importante, en la medida que se contemplaran las otras mediadas de progresividad en los impuestos, que también se contemplara tener el diálogo con el Gobierno y podamos convertir estas iniciativas que ustedes presentan, que son muy importantes, en una Ley de Financiamiento para

recuperar las condiciones y que el impacto fiscal no sea exclusivamente negativo.

Entonces, finalmente queridas y queridos colegas, nosotros pues difícilmente acompañamos como está presentada la iniciativa y en particular dejo esa constancia. Muchas gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Representante Etna Támara. Tiene la palabra el doctor Wilder Escobar.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortíz:

Muchas gracias Presidente. Quiero referirme a este proyecto de ley, que busca fomentar el turismo en Colombia y sobre todo que lo va a permitir durante un periodo de tiempo de tres (3) años, es fortalecer a todos estos emprendimientos que encontramos por todo el territorio nacional, esos empresarios que se han ubicado en los municipios de Colombia, ya sean porque estos municipios tienen alguna bondad, alguna ventaja competitiva, tiene un atractivo turístico, un atractivo hídrico o incluso han sido catalogados como pueblos patrimonio en el territorio nacional, y ha sido gracias a estos empresarios privados que se ha ido modernizando esta infraestructura hotelera y de servicios, en la mayoría de los municipios del país y tenemos un ejemplo reciente. Cuando el país se vio abocado a la pandemia, muchos de estos emprendimientos se vieron muy golpeados, pero gracias a incentivos tributarios, como la exoneración del IVA, luego estos emprendimientos locales se fueron recuperando, gracias a que consumir este tipo de servicios no eran tan onerosos en su momento, por lo que el Decreto Presidencial permitía de exonerarlos del IVA.

También quiero hacer referencia a una iniciativa del Gobierno nacional con la Ley de Financiamiento, nosotros algunos acá en esta Comisión Tercera estuvimos de acuerdo, en acompañar esa Ley de Financiamiento, incluso porque venían incluidos artículos que beneficiaban a este tipo de economías locales, esto no es nuevo lo que se le está presentando al Congreso de la República, el mismo Gobierno lo propuso que exonerar a todos los empresarios hoteleros de Colombia en los municipios con menos de doscientos mil (200.000) habitantes, en su momento se cayó la Ley de Financiamiento, pero ahora lo reviven un grupo de Congresistas en esta Comisión Tercera, como lo hace ahora un grupo de Congresistas no podemos decir nosotros que es malo, porque no viene de iniciativa del Gobierno; por el contrario, sí creo que es una herramienta por excelencia, incluso para entrar a competir con esas plataformas digitales que están arrinconando a los empresarios formales, a estas personas que creen en la formalidad y que hacen sus inversiones para prestar servicios de calidad en todo el territorio nacional.

Así que, quiero decirles a los dueños de esta iniciativa que me sumo a este proyecto y que ojalá le

podamos dar su aprobación, para que siga su tránsito a convertirse en ley en el Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente *ad doc* de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Representante Wilder Iberson. Tiene la palabra la doctora María del Mar.

Seguidamente toma la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias Presidente. Para mí el sector turismo, ha sido una de las grandes defensas que hemos hecho; celebro mucho este proyecto de ley. Cuando estábamos, por ejemplo, en el Gobierno Santos pudimos ver cómo el turismo sí superó los ingresos que entraban a Colombia, de parte de los hidrocarburos, en realidad del petróleo. O sea, sí es una realidad que nosotros podemos reemplazar una economía extractivista con otros tipos de economía, industrial, turística. Realmente ha habido un aumento en estos años desde el 2015 hasta el 2023, del PIB (Producto Interno Bruto) por ingresos del turismo de 1.9% al 2.3%, en este momento tenemos un récord histórico de visitantes internacionales de 6.7 millones.

Sin embargo, sí hemos visto una contracción en el turismo interno del 21.6%; por lo tanto, a mí me gusta mucho el artículo 2º de este proyecto, que busca incentivar el turismo en poblaciones de menos de doscientos mil (200.000) habitantes, de pronto tengo algunos reparos; pero no queriendo obstaculizar el proyecto, pasaría la proposición, quizás para que la discutamos en Plenaria, pero no sé si otras actividades recreativas y de esparcimiento deberían incluirse, ya que pues esto es también podría considerarse restaurantes, bares, etc., y me parece que ya se amplía muchísimo el objetivo de reducción tributaria.

Otro punto que me parece importante, es recalcar lo que han dicho mis compañeros Támara Argote y Jorge Bastidas, y es que no tenemos en realidad los recursos, debido a que se cayó la Ley de Financiamiento y cuando nosotros proponemos un descuento tributario, también tenemos que plantear cómo vamos hacer este ingreso. Nosotros queremos proponer un artículo, en el que estos ingresos salgan de los juegos de azar en línea, que pensemos en un parafiscal para los juegos de azar en línea y que de allá podamos compensar este importante impulso al turismo, queremos dejarlo sobre la Mesa, para poderlo discutir, porque, así como decimos hay que descontarle impuestos a un importante sector de la economía, también tenemos que ser muy propositivos en cuanto a de dónde vamos a sacar esos recursos.

Por otro lado, me parece supremamente importante hacer una aclaración y es que estos incentivos tributarios sean con corte a por ejemplo, les proponemos, las personas que con corte al 30 de junio de este año, ya estén registrados en el Registro Nacional del Turismo; ¿por qué?, porque si soy una

agencia de viajes, debo estos incentivos tributarios, pues yo decido ahora poner mi domicilio en una población de menos de doscientos mil (200.000) habitantes; entonces para evitar que estos juegos tributarios que se hacen, queremos pasar esta proposición Milene, si ustedes estarían de acuerdo con estudiarla.

Otro tema que me preocupa, no con el afán, ni mucho menos de obstaculizar Milene, sino de mejorarlo y de que sea realizable, que sea más plausible que pase un estudio de impacto fiscal. En el segundo artículo se dice que este incentivo sería para poblaciones con menos de doscientos mil (200.000) habitantes, pero en el 3º se dice que todas las otras ciudades superiores a doscientos mil (200.000) habitantes, van a pasar de tener un IVA del diecinueve por ciento (19%), sino me equivoco a un cinco por ciento (5%) o no sé si en este momento está en el diez por ciento (10%); pero definitivamente esto quiere decir que dejaríamos de recibir un montón de ingresos también, de la gran hotelería de las grandes ciudades. Me parece, esto es más que poner trabas es un consejo; este proyecto depende de un impacto de aval fiscal, creo que hay que primero como te lo dije anteriormente de dónde se va a sacar el dinero para compensar este hueco. Y segundo, me parece que podrían estar, no solo beneficiando a las poblaciones pequeñas y a los Hostales, al pequeño turismo, sino también de pronto a la gran hotelería, que quizás si tiene las capacidades, aún teniendo en cuenta que esta gran hotelería ya paga impuestos de rentas y sea una multinacional y pues ya digamos que contribuya a Fontur (Fondo Nacional de Turismo), etc., si está registrada en el RNT.

Son algunas sugerencias, lo votaré positivo, pero si sobre todo si acceden, me parece super importante lo de que estén formalizados ¿sí?, porque es que tenemos un montón de hotelería informal que no paga impuestos, y creo que lo que estamos buscando también, es compensar este descuento de impuestos con la formalización de la hotelería. Entonces voy a pasar la proposición, si pueden estudiarla para avalarla, y me encantaría acompañarlos en las conversaciones, estoy de acuerdo que el Ministerio de Comercio no está ejecutando y definitivamente estamos viendo un impacto de la falta de ejecución de este Ministerio en el sector turismo, y considero que nosotros como legislativos tenemos que ponernos la camiseta por el sector. Muchísimas gracias.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Representante María del Mar. Tiene la palabra el Representante Garcés.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para todos los integrantes de la Comisión. Estoy de acuerdo con el proyecto, estuvimos impulsando proyectos similares al inicio de este Gobierno, se hundieron; el Gobierno después trató en la Reforma Tributaria incluir beneficios

al turismo, esa parte la respaldábamos; pero pues se hundió la Reforma por las otras implicaciones que tenía que, pues en el caso mío consideré inconvenientes, no relacionadas con el turismo.

Quiero respaldar el proyecto, me parecería obviamente muy importante, como no tiene concepto del Gobierno nacional, como lo decía el Representante Castellanos, que se lograra el respaldo o hacia el segundo debate por parte del Gobierno nacional. Y tengo sí, una proposición que radicaría en la discusión del articulado, y es que creo que una manera de disminuir el impacto fiscal; y además motivar la formalización, que como lo han dicho algunos de ustedes, hoy el problema de muchas de estas empresas de turismo es que compiten en desigualdad de condiciones, el Estado no logra ejercer un control sobre la informalidad e inclusive la ilegalidad, porque hay que decirlo, que hay casos de lavado de activos y demás, negocios que funcionan es porque son para lavar dinero y terminan quebrando empresas de turismo legales formales.

Lo que propondría es que, incluyéramos un texto, donde tienen que tener el Registro Nacional de Turismo, que es hoy algo como mecanismo de formalización que lidera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y que da garantías además de una adecuada prestación del servicio o por lo menos unos mínimos. Y también considero que, estoy hablando del artículo 2º, debería también estar ahí incluidas las empresas prestadoras de servicios turísticos, porque fuera de hoteles, están las agencias los parques temáticos ¿cierto? que estén incluidos. Entonces, tengo esa proposición que le he pasado a los ponentes para que la analicen con estos dos (2) temas. Esa sería mi propuesta para respaldar el proyecto.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias doctor Garcés. Tiene la palabra el doctor Holmes de Jesús.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Sin duda alguna, este proyecto es muy importante para las regiones, siempre he opinado que el turismo es vida, es generación de empleo, particularmente vengo de una región turística y de verdad que desde el mismo Presidente Gustavo Petro, siempre ha anunciado que el turismo debe ser uno de los mecanismos de desarrollo de nuestro país y de nuestras regiones.

Y con certeza, que hoy todo mi apoyo a este proyecto, porque realmente estos municipios menores de doscientos mil (200.000) habitantes, necesitan desarrollar sus regiones turísticas y necesitan salir adelante y generar empleo. Nosotros hoy vemos que en estos municipios menores a doscientos mil (200.000) habitantes, uno de los sectores más golpeados ha sido el hotelero, desde la

pandemia, hasta hoy cuando vemos que la extorsión, que la violencia en estos sectores turísticos donde los amigos, el alto costo de los servicios públicos, la misma Reforma Laboral que se tramita en el Congreso y que se tramitaba en el Congreso, que afectaba la economía de estos pequeños negocios de hotelería, o de este sector hotelero. Hoy de verdad que escuchar, que nuestros Congresistas y nuestros amigos del Congreso y de esta Comisión están preocupados por este sector tan importante para el país, es de gran agrado.

Como lo decía el compañero Christian ahorita, nosotros también defendimos varios proyectos de ley para bajar el IVA del diecinueve por ciento (19%) al cinco por ciento (5%) en tiquetes aéreos, en temas de los combustibles, de las aeronaves, en temas de alojamiento y en temas también del turismo para el tema de restaurantes. Y hoy de verdad, que logremos que este proyecto vaya adelante, debemos unidos pedirle al Gobierno el aval fiscal, para que esta iniciativa se convierta en Ley de la República. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias doctor Holmes. Tiene la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos: Gracias señor Presidente.

Todo lo que se ha dicho el día de hoy, con respecto a este importante proyecto, está encajado también en el proyecto nuestro que fue aprobado hace quince (15) días, es el **Proyecto de Ley número 468 del 2024 Cámara**, donde tiene también este mismo articulado. Y ya fue aprobado en primer debate y va para la Plenaria de la Cámara, ahí tenemos nosotros, inclusive el proyecto de nosotros está un poco más amplio, porque es generación de incentivos tributarios al sector agropecuario y al sector turístico.

En el sector agropecuario se están eliminando los aranceles de todos los agro insumos, y se está fortaleciendo al sector agropecuario eliminando el IVA de las sales mineralizadas, de la miel de purga, de los alimentos concentrados para animales; en fin, es un proyecto que está integrado en los dos sectores que para nosotros en las regiones donde habitamos, en esa Colombia Profunda y en otros departamentos también es de importante solución, para poder fortalecer estos dos sectores.

Entonces en el proyecto nuestro, está incluido en el artículo 6º que se le coloca el IVA a los juegos de azar por internet; o sea, ya estamos diciendo de dónde van a salir los recursos para el financiamiento de este proyecto, ahí mismo está incluido. Así las cosas, no sé Representante Milene que veamos el tema, que podamos no sé, que siga adelante el proyecto nuestro; no sé, pues ya estamos radicando la ponencia, están incluidos los mismos artículos y tenemos incluido en el mismo proyecto la eliminación del IVA en el sector hotelero, para

los municipios Zomac que son trescientos cuarenta (340) municipios, por un término de cinco (5) años, y por tres (3) años al sector hotelero, sector turístico, en los municipios de menos de doscientos mil habitantes.

Esa es la observación que hago, es un importante proyecto, claro que nosotros tenemos que apoyarnos y seguiré apoyando el proyecto también de ustedes; pero el tema es cómo podemos nosotros ver los dos (2) proyectos, porque están encaminados en el mismo sentido, aunque el nuestro está con otro sector muy importante, que es el sector agropecuario, y le estamos eliminando el IVA también a los pasajes aéreos que van directamente hacia esos territorios. Los pasajes aéreos, las aerolíneas que van hacia los municipios de menos de doscientos mil habitantes, se les quitaría el IVA por tres (3) años y a los que van a los municipios Zomac, por (5) cinco años.

Toma la palabra el señor Presidente *ad doc* de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Compañeros, nosotros incluso la semana ante pasada que estaba en discusión el proyecto de ley del Representante Núñez, hicimos la aclaración de que este proyecto ya tenía ponencia y que iba a estar en el Orden del día en las próximas semanas, de por sí estaba desde la semana pasada; pero como no tuvimos sesión, lo traemos a debate hasta esta semana en la Comisión Tercera.

¿La idea cuál es?, lo que pasa es que el de nosotros no limita a PDET ni a Zomac, ni lo extiende a los cinco (5) años, nosotros meramente nos concentraremos en los municipios de menos de doscientos mil a tres (3) años, y buscamos bajar el IVA del diecinueve por ciento (19%) al cinco por ciento (5%) de los municipios por encima de los doscientos mil (200.000) habitantes. Adicional a eso, teníamos un tema distinto, que era también el tema de los tiquetes, que hemos estado concertando con el Gobierno para tener el aval de impacto fiscal, y ellos obviamente han solicitado que revisemos el tema de los tiquetes, y por eso les hablaba de si en la ponencia o en el segundo debate, revisar la posibilidad entonces de quitar el artículo 4º, para que nos limitemos meramente a el IVA de los servicios hoteleros y turísticos de menos de doscientos mil por tres (3) años, y vamos a pelear para que dentro de los tres (3) próximos años también, se baje al cinco por ciento (5%) en los de más de doscientos mil (200.000).

Hay un tema muy interesante que tiene el proyecto del Representante Núñez, y por eso no valdría la pena ni siquiera sumarlos, porque lo que podríamos hacer es sumarlos para segundo debate y llegar con uno solo a la Plenaria de la Cámara; pero es que el del Representante Núñez, habla de

eliminar el IVA para algunos temas agropecuarios que son importantes, pero también para el tema de eliminar el IVA a los tiquetes para los PDET y Zomac, habla también, que incluso muy importante Representante Núñez que usted siga con esa bandera de que se extienda no a tres (3) años, sino a cinco (5), eliminar el IVA para todos los municipios PDET y Zomac en los servicios hoteleros y turísticos. Pensaría, incluso si se ven son proyectos que se complementan; pero que tienen finalidad también no la misma, o que difieren algunos artículos y que podría usted concentrarse en lo que ya mencioné.

Ahora bien, con lo que dice el Representante Christian y la Representante María del Mar, nosotros acogeremos la proposición Representante Christian, que pretende que todos los servicios turísticos y hoteleros que sean beneficiarios de estos incentivos tributarios, estén en el Registro Nacional de Turismo. Entonces eso nos parece una proposición importante, la vamos a acoger Representante Christian y Representante María del Mar, para que de pronto, el Representante Christian ya nos trajo una proposición, no sé si la Representante María del Mar radicaría una en el mismo sentido, o para que ella suscriba la proposición y poder avanzar en el aval para la misma.

Así que, digamos que es eso, nosotros seguiremos en ese proceso de concertación Representante Bastidas, Representante María del Mar, Representante Támara, e incluso como lo sugería la Representante María del Mar, quisiéramos hacerlos parte de esa concertación con el Gobierno nacional, para que no ayuden a que ojalá podamos sacar esta iniciativa con el aval fiscal del Gobierno nacional, y poder obviamente tener una victoria para este sector que además es una gran apuesta del Gobierno nacional para sustituir la economía extractivista en el país, así que evidentemente tenemos todas las puertas abiertas, tenemos toda la disposición de trabajar en equipo y como ustedes se dan cuenta, esta iniciativa es de Representantes de esta Comisión, que sin duda creo que estamos y hablo por la autora principal, que es la doctora Milene, estamos a disposición de que los que se quieran sumar a esta iniciativa como coautores puedan también poderlo hacer.

Por lo anterior, muchas gracias Presidente, le pediría el favor que podamos avanzar en la votación lo más pronto posible de esta iniciativa, que pretende el desarrollo turístico de nuestro país.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

A continuación, tiene la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, las bondades de este tipo de proyectos están a la luz.

Cuando tuvimos esas exenciones, cuando se decretaron las exenciones de los hoteleros, o de los hoteles, doctor Wilmer Castellanos, usted me debe responder, le ruego me escuche, que me debe

responder. Cuando nosotros generamos el incentivo para construir hoteles en Colombia, por el incentivo de los años de renta y de IVA, mire usted cómo se construyeron hoteles en Colombia; pero cuando esa norma se hizo, se tuvo cuidado de algo que aquí no se está teniendo, es que este incentivo del turismo si se traslada al turista y ¿a dónde dice esto aquí?; es decir, no iba a los turistas en los hoteles de los municipios de menos de doscientos mil habitantes; pero ese menor valor debe ir al beneficio del turista, no a un mayor margen de utilidad del dueño o del operador turístico; lo propio debe pasar cuando se aplica a bares, restaurantes, discotecas, etc.

Creo que debe haber un artículo ahí que especifique eso, que esto tenga que ir realmente al beneficio de lo que se propone, porque ustedes dicen aquí que es para aumentar el turismo ¿cierto? Si es para aumentar el turismo hay que hacer más barato viajar, no hacer más utilidades a los dueños de los hoteles, porque aquí ustedes relatan en el CIIU como nueve (9) o diez (10) actividades, en todo el beneficio tributario aquí establecido, tiene que trasladarse para el consumidor turístico que no se dice, pero es bueno decirlo, porque si no se dice el empresario del uno, del otro, el dueño de la discoteca o el dueño del restaurante va a entender que es para mejorar sus utilidades.

Entonces dejo esa recomendación aquí, por eso, para que la tengamos en cuenta, es que yo voy a presentar una proposición ya, para que la aprobemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Holmes de Jesús, tiene la palabra.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Mis grandes amigos. En este tema, por lo menos hablo del caso de Santa Marta.

Santa Marta, que estábamos ahorita hablando sobre el tema de los municipios PDET; las regiones PDET así estén determinadas dentro de una ciudad como Santa Marta, estas zonas están ya escogidas; y de hecho, los beneficios solo son para esa zona, no para toda la región, no para toda la ciudad. En el caso de Santa Marta, Guachaca, Buritaca que son sectores turísticos, que son PDET, la Sierra Nevada; pero todos los beneficios si es de obras, solo es para esa región, no puede ser para Santa Marta o para otro sector, solo para los sectores PDET que fueron escogidos y que fueron determinados por el tema de la violencia. Y eso pasa lo mismo en Ciénaga, la única parte de Ciénaga que es PDET es la parte de la Sierra.

Entonces, sería muy bueno que estos municipios y la ciudad de Santa Marta y los municipios PDET quedaran incluidos dentro del proyecto, porque no excluiría a toda la ciudad, excluiría solo a las zonas PDET.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Bastidas, tiene la palabra. Le damos la palabra al doctor Wilmer Castellanos y sometemos, creo que ya hay suficiente ilustración.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Perdonen colegas, quiero compartir con ustedes algunas consideraciones.

Hace dos (2) días se publicó en el Diario *La República*, no en un diario de organizaciones sociales, sino en el Diario *La República*, los datos del crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) y el comparativo del crecimiento del PIB entre los países de la OCDE, y Colombia como lo viene haciendo ya hace más de un año, volvió a ocupar uno de los primeros lugares en crecimiento de su Producto Interno Bruto. Este es el informe, está publicado en el Diario *La República* lo pueden ver, de hace dos (2) días, “Crecimiento Trimestral del PIB en la OCDE”. Colombia ocupa el segundo puesto, 1.1 por debajo de Israel, por encima de Chile, Polonia, Reino Unido, Lituania, España, en fin.

Y esto viene ocurriendo hace más de un año, el crecimiento de la economía en este país no puede ser lo suficientemente inmenso como quisiéramos; pero es consistente, es serio. Y dentro de él me parece muy importante destacar que uno de los renglones de la economía más dinámicos que aporta más desarrollo, más cohesión, más cooperación internacional; es justamente la actividad del turismo y esto mis queridos colegas es algo que ya viene ocurriendo, no curre por mérito de esta iniciativa legal, que reduce para los operadores turísticos el tema tributario ¡no!, el turismo es algo que se viene fortaleciendo en el país.

Y en gran parte porque las lógicas que dinamizan a un sector como el turismo no tienen que ver mucho con esto, sino con otras variables, por ejemplo: En una región como la nuestra, el Cauca, qué importante sería para el turismo fortalecer la conectividad vial, la red vial, la importancia que implica para el turismo en estas zonas que tienen parajes extraordinarios, bellísimos, poder contar con una estrategia de seguridad y de convivencia robusta, poder contar con conectividad, poder contar con una serie de inversiones públicas, que son las que en suma permiten, que una región pueda hacer efectivo para el desarrollo de su territorio y de sus poblaciones las extraordinarias bondades que tienen en la naturaleza, en la cultura, en la historia.

Entonces lo que quiero decir mis queridos amigos, es que el turismo es una actividad que se viene posesionando en Colombia, ahí estaba mirando un informe de uno de los especialistas, publicado también en *La República* donde indican, que el crecimiento del sector comparado al año 2019 antes de pandemia, es al cuarenta por ciento (40%) del movimiento de ingresos y de recursos,

es una actividad profundamente dinámica, como la agricultura.

Hoy, la economía del país se sustenta en estos renglones. Así que, decir que hay que establecer algunos beneficios para operadores turísticos, como un presupuesto para dinamizar la economía, con todo respeto quiero decirles que a mí juicio es una especie de sofisma, eso no es cierto. Aquí el papel protagónico del país en muchas discusiones nacionales e internacionales, han desatado una dinámica de turismo impresionante; la COP 16, ahora la apertura que se hace con China y con todos los países asiáticos, con Arabia es impresionante el flujo de recursos y de compromisos económicos, que van a implicar una dinamización del turismo en Colombia.

Así que mi recomendación queridos colegas, es la siguiente: Por favor, respeto las iniciativas de nuestros colegas, y me parece que todas están muy bien intencionadas, y en el marco del colegaje nosotros estamos llamados a acompañarlas; pero no debemos sustraernos del debate democrático, y el debate democrático me dice a mí que la actividad del turismo, depende de una gran cantidad de variables que se están fortaleciendo y hay muchas cosas en el turismo de nuestras regiones, de nuestras pequeñas regiones que requieren de inversión pública, para poder que sean regiones prósperas.

Pienso que esta Comisión Tercera, debería llamar al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, deberíamos llamar a Hacienda deberíamos llamar a otros funcionarios, para discutir sobre el plan de fortalecimiento del turismo, ¿qué se requiere en términos de inversión pública?, y cómo nosotros desde la Comisión Tercera, en vez de cerrarle las llaves de la financiación al Gobierno nacional, más bien nos ponemos de acuerdo sobre programas, proyectos y metas, como el fortalecimiento del turismo. Pero creo que es ese el camino y con todo respeto, no considero que sea por la vía de restar los ingresos del Estado, el mejor mecanismo hoy para poder fortalecer una actividad económica que sí se viene fortaleciendo. Este Gobierno está honrando lo que dijo en su Plan Nacional de Desarrollo, y lo está logrando con metas, con resultados y con evidencias.

Entonces, simplemente dejo eso en la discusión y por supuesto espero, este proyecto lo van a aprobar porque tiene la mayoría Parlamentaria y lo entiendo, realmente no lo puedo acompañar por las consideraciones que he planteado con todo respeto; espero que exista una concertación con el Ministerio de Hacienda y también pienso que en ese espacio debe llamarse al Ministerio de Comercio, justamente para hablar sobre cómo se fortalece un renglón tan importante para la economía del país, como el tema del turismo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el doctor Wilmer Castellanos.

Nuevamente prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Hemos avalado la proposición del Representante Óscar Darío, con relación a que los recursos que se dejen de pagar en tributación, puedan ser retribuidos al consumidor. Creemos que eso puede ser un camino incluso de doble vía, no solamente en precios, sino en mejoras en los bienes y servicios que se prestan en el país en el sector del turismo, y la hotelería.

Hemos avalado también la proposición del Representante Christian, con relación a que estén inscritos en el Registro Nacional de Turismo, los beneficiarios de esta medida. Y Representante Holmes, nosotros digamos que vamos a tener ahí dentro de las proposiciones que quedan como constancia, en cuenta el tema de municipio PDET, como Santa Marta, aunque el Representante Núñez tiene dentro de su iniciativa un tema que extiende un poco más el tiempo, eso es lo que dijimos en la intervención anterior, para los municipios PDET y Zomac exactamente. Nosotros estamos pidiendo acá tres (3) años; en la iniciativa del Representante Núñez se piden cinco (5) años para los municipios PDET y Zomac, es que lo que está pidiendo el Representante Holmes, Representante Óscar Darío, es tener en cuenta los PDET; entonces pues digamos que, si lo metemos acá estamos en contra vía de la iniciativa que pretende extender más en el tiempo a cinco (5) años. La idea Representante Holmes, no es que no queramos; pero la idea es que se tenga en cuenta en el proyecto del Representante Núñez, y que sigan las dos (2) iniciativas, la iniciativa del Representante Núñez podría ser más interesante en cuanto sea enfocada a extender en el tiempo a los cinco (5) años, para PDET y Zomac. Entonces, creo que eso pueda ser más benéfico para Santa Marta.

Por lo anterior, señor Presidente, le manifiesto que ya tuvimos en cuenta las disposiciones de los compañeros. Gracias por los aportes Representante Bastidas también los tendremos en cuenta en las próximas discusiones y le pido el favor de que podamos votar rápidamente la iniciativa, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor llame a lista para votar la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Señoras y señores Representantes, en consideración y votación la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara.

Por el Sí, aprobando la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, por medio de

la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana,
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Garcés Aljure Christian Munir
Garrido Martín Lina María
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Monedero Rivera Álvaro Henry
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pérez Pineda Óscar Darío
Pizarro García María del Mar
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Vallejo Beltrán Carlos Arturo
Zabaraín D'arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Por el No, negando la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carreño Marín Carlos Alberto.

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera:

Por el Sí: Diecinueve (19), por el No: Tres (3); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Por favor articulado, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de seis (6) artículos, incluida su vigencia, señor Presidente. Y existen en la Mesa

de la Secretaría varias proposiciones de modificación al mismo.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leamos todas las proposiciones, incluidas las que tienen aval.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hay una proposición del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Doctor Holmes, ¿usted la va a dejar como constancia?, porque no tiene visto bueno de los ponentes; pero le voy dando lectura mientras tanto.

Esta es una modificación al artículo 2º, y él hace la siguiente propuesta:

PROPOSICIÓN:

Modifíquese el artículo 2º del texto propuesto para primer debate del **Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones**, así:

Artículo 2º. Durante los tres años posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, los servicios de alojamiento u hospedaje turístico -le elimina la expresión-: “vinculados a actividades turísticas y hoteleras” y las actividades realizadas por prestadores de servicios turísticos con RNT ACTIVO y que sean aportantes a la contribución parafiscal que se presten en municipios con una población inferior a doscientos mil (200.000 habitantes) o en municipios PDET, estarán exentos del impuesto sobre las ventas IVA. Esta exención incluirá el derecho a compensación y devolución, conforme a lo establecido en el artículo 850 del Estatuto Tributario. La medida aplicará a las actividades identificadas bajo los siguientes códigos CIIU.

Y enumera los códigos, que quedan exactamente iguales a como están en el Estatuto Tributario, creo yo doctor Holmes.

Firma el Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Hay un artículo nuevo de la doctora María del Mar Pizarro García, que dice de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN:

Adíjáñese un artículo al **Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones**.

Artículo nuevo. Las disposiciones de esta ley aplicarán a todos aquellos establecimientos de turismo que tengan Registro Nacional de Turismo vigente a la entrada en vigencia de la presente ley.

Firma la honorable Representante *María del Mar Pizarro García*.

Doctor Castellanos, ¿esta proposición tiene visto bueno?

Mientras tanto, leo la proposición del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, la cual está con visto bueno del señor coordinador ponente y dice así:

PROPOSICIÓN:

Artículo nuevo. Los beneficios económicos que trae el presente proyecto de ley, en todos los casos deberá ser trasladado al consumidor bien sea de servicios hoteleros, aéreos, restaurantes y demás.

Le sugiero respetuosamente doctor Óscar Darío. Los beneficios económicos que trae la ley, porque va a quedar como Ley de la República y cuando sea ley ya no es proyecto de ley. Le pongo la presente ley, es que usted le pone proyecto y ya cuando sea ley ya no es proyecto, es ley; entonces ya no se puede cambiar, por técnica legislativa.

Quedaría así:

Artículo nuevo. Los beneficios económicos que trae la presente ley, en todos los casos deberá ser trasladado al consumidor bien sea de servicios hoteleros, aéreos, restaurantes y demás.

Firma el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Esta proposición está con visto bueno del señor coordinador.

Artículo nuevo, del doctor Christian Munir Garcés Aljure y del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, que también tiene visto bueno y dice así:

PROPOSICIÓN:

Artículo nuevo. Los beneficios tributarios de la presente ley aplicarán para los servicios de alojamiento y hospedaje turístico con los códigos CIIU especificados que tengan RNT y que sean aportantes a la contribución parafiscal.

Firman los honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure y Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Y hay una proposición de la doctora María del Mar artículo nuevo, que ella solicita dejarla como constancia; pero que toca darle lectura.

PROPOSICIÓN:

Adíjáñese un artículo al **Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones**.

Artículo nuevo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tendrá la facultad de establecer un impuesto a los juegos de azar y apuestas, cuyos recaudos servirán para compensar fiscalmente la reducción del IVA aplicable a los establecimientos turísticos beneficiados con la presente ley.

Firma la honorable Representante *María del Mar Pizarro García*.

Queda como constancia, señor Presidente.

Entonces, señor Presidente usted puede poner en consideración las proposiciones de artículos nuevos, que cuentan con el visto bueno de los ponentes. Estas dos (2), una es del doctor Christian, y la otra del doctor Oscar Darío. Un segundo, como para hacerlo mejor, aprobar todo el articulado, como viene en la ponencia, no sé si el artículo 2º el doctor, porque está el artículo 2º del doctor Holmes de Jesús. ¿Lo deja como constancia doctor Holmes?

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas. Lo dejo como constancia, pero con el compromiso de los amigos ponentes, de incluir la ciudad de Santa Marta, un artículo especial.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo señor Presidente. ¿Y el de la doctora María del Mar, también como constancia?; las dos (2) de la doctora María del Mar, como constancia.

Entonces señor Presidente así las cosas, en consideración los seis (6) artículos como vienen en la ponencia, con los dos (2) artículos nuevos, avalados por los ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el articulado con las dos (2) proposiciones de artículos nuevos. Está en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señora Secretaria, por favor llame a lista.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

En consideración apreciados Representantes el articulado como vienen en la ponencia con las dos (2) proposiciones avaladas de artículos nuevos del Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara.

Por el Sí, aprobando el articulado como viene en la ponencia, con las dos (2) proposiciones avaladas de artículos nuevos, al **Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson,

Garcés Aljure Christian Munir

Garrido Martín Lina María

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Peinado Ramírez Julián

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el No, negando el articulado como viene en la ponencia, con las dos (2) proposiciones avaladas de artículos nuevos, al **Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera:

Por el Sí: Veinte (20), por el No: Dos (2). Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, más las dos (2) proposiciones de artículos nuevos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor Título y pregunta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, el título no cambia. Leído el título, puede usted someter a consideración, el Título del proyecto de ley y la pregunta a la Honorable Comisión.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín.

En consideración el título y pregunta.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara?

¿Está conectada la doctora Saray Elena? Doctora Saray Elena, ¿cómo vota el título y la pregunta?

Honorables Representantes, ¿cómo votan el título y la pregunta?

¿Quién vota negativamente el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara?

Doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero, ¿cómo vota?; el doctor Bastidas, vota no.

Doctora Etna Támara Argote Calderón, ¿cómo vota el Título?; la doctora Etna Támara, vota no.

Doctor Carlos Alberto Carreño Marín, ¿cómo vota el título y la pregunta?

Responde de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto sí, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título del **Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara** y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, con las constancias del voto negativo del doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero y de la doctora Etna Támara Argote Calderón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Señora Secretaria, por favor, siguiente proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Señor Presidente, el siguiente proyecto de ley:

2. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

La doctora María del Mar Pizarro García, solicita aplazamiento de este proyecto de ley; la razón por la cual ella solicita este aplazamiento, obedece a que tiene programada una audiencia pública para el próximo martes 3 de junio de 2025. Señor Presidente, entonces puede poner en consideración el aplazamiento de este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el aplazamiento del Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota doctora Saray Elena Robayo Bechara, el aplazamiento del Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara? La doctora Saray Elena, no me está respondiendo.

Ha sido aprobada por la Comisión el aplazamiento del proyecto de ley.

Siguiente Proyecto:

3. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

Doctor Óscar Darío, ese es el proyecto de ley que usted me decía.

El autor de esta iniciativa, es el Senador Carlos Manuel Meisel Vergara

La radicación del proyecto, 23 de octubre de 2024.

Coordinador: honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorables Representantes Lina María Garrido Martín, Silvio José Carrasquilla Torres y Armando Antonio Zabaraín D'Arce, como ponentes.

La radicación de la ponencia para primer debate: 12 de diciembre de 2024.

La publicación de la ponencia para primer debate, está en la **Gaceta del Congreso** número 38 de 2025, la cual fue enviada a cada uno de ustedes honorables Congresistas, para su conocimiento.

Este es el proyecto de ley a considerar, señor Presidente.

Mientras tanto, señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, la Secretaría se permite anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados el día de mañana 28 de mayo de 2025 o en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

1. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y Zomac del departamento del Cauca en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (Zese), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la Fuerza Pública.

5. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, Ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 552 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de emprendimiento verde para las mujeres rurales como mecanismos de crecimiento económico y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia (Fepac).

8. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas

para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de Ley número 376 de 2024**
Cámara, por medio de la cual se fortalece la financiación del Fondo de Estabilización de Precios del Café.

10. **Proyecto de Ley número 490 de 2025**
Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor, compra informado, compra protegido.

11. **Proyecto de Ley número 141 de 2024**
Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Convergencia Económica Territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.

12. **Proyecto de Ley número 228 de 2024**
Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

13. **Proyecto de Ley número 437 de 2024**
Cámara, por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y Zomac, y se dictan otras disposiciones.

14. **Proyecto de Ley número 393 de 2024**
Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, por su orden anuncié los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera. Anunciándole señor Presidente, que el quórum decisorio se ha desconfigurado.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, certifica que la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara, asistió y votó de manera remota lo sometido a consideración por parte de la Presidencia de esta Célula Congresional durante el desarrollo de la sesión de la fecha; conectándose desde el link enviado por la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Corporación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 2436 de 2024, *por medio de la cual se crea la modalidad de Licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5º de 1992 y se dictan otras disposiciones - licencia de maternidad para mujeres en política.*



Bogotá DC, mayo de 2025

Doctora
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
 Presidenta
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

elkin
 OSPINA
 Representante a la Cámara

Asunto: declaración de impedimento *Negado.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedido para votar el proyecto de ley 166 de 2023. Cámara: *acumulado con el* proyecto de ley 553 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones", dado que actualmente tanto mi familia como yo tenemos presencia comercial en el sector de la hotelería, turismo y actividades relacionadas, por lo que considero que el proyecto en discusión contiene asuntos sobre los que eventualmente tendríamos intereses puesto que se podrían generar beneficios actuales y directos, de conformidad con la Ley 5º de 1992.

Asimismo, el proyecto en discusión podría generar beneficios particulares, actuales y directos a quienes fungieron como financiadores del Partido Alianza Verde en las elecciones de 2022.

Cordialmente,

Elkin R. Ospina.
ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
 Representante a la Cámara por Antioquia

311 591372
 www.elkinospina.com
 ospinaospinaelkin@gmail.com

@elkinospina
 @elkinospinaospina
 Elkin Ospina Ospina

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Doctora,
Kelyn Johana Gonzales
 Honorable Representante
 Presidente de las Comisiones Tercera

Referencia: Solicitud Declaración de
 Impedimento - Proyecto de Ley N°
 553 de 2024
Negado

En mi calidad de Representante a la Cámara, me declaro impedida en la votación del proyecto de Ley N° 553 de 2024 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA EL TURISMO EN COLOMBIA MEDIANTE INCENTIVOS FISCALES TRANSITORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", a causa de un conflicto de interés, en virtud a la configuración de un beneficio particular, actual y directo originado en mis actividades como socia en sector privado Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, que desarrollan el deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional.

Cordialmente,

Maria del Mar P.

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Cámara de Representantes.

26/3
Nov 202526/3
Nov 2025Proposición Aditiva **CONSTANCIA**

Modifíquese el artículo 2º del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 553 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia mediante incentivos fiscales transitorios y se dictan otras disposiciones", así:

ARTÍCULO 2: Durante los tres años posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, los servicios de alojamiento u hospedaje turístico vinculados a actividades turísticas y hoteleras y las actividades realizadas por prestadores de servicios turísticos con RNT ACTIVO y que sean aportantes a la contribución parafiscal que se presten en municipios con una población inferior a doscientos mil (200.000 habitantes) o en municipios PDET, estarán exentos del impuesto sobre las ventas (IVA). Esta exención incluirá el derecho a compensación y devolución, conforme a lo establecido en el artículo 850 del Estatuto Tributario. La medida aplicará a las actividades identificadas bajo los siguientes códigos CIIU:

CIIU Nombre actividad económica

- 5511 Alojamiento en hoteles
- 5512 Alojamiento en apartahoteles
- 5513 Alojamiento en centros vacacionales
- 5514 Alojamiento rural
- 5519 Otros tipos de alojamientos para visitantes
- 5520 Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales
- 5590 Otros tipos de alojamiento n.c.p.
- 7911 Actividades de las agencias de viaje
- 7912 Actividades de operadores turísticos
- 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
- 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
- 9321 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
- 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.


OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena


María del Mar P.

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA

Representante a la Cámara por Bogotá

Hace uso de la palabra el señor Presidente *ad doc* de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Se levanta la sesión, y se convoca por Secretaría. Muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

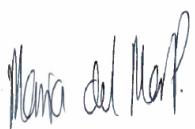
Siendo las 12:35 de la tarde, el señor Presidente levanta la sesión. Muchas gracias, honorables Representantes.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente


Proposición Aditiva **Nuevo CONSTANCIA**

Adiciónese un artículo al proyecto de ley 553 de 2024 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA EL TURISMO EN COLOMBIA MEDIANTE INCENTIVOS FISCALES TRANSITORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Artículo Nuevo. Las disposiciones de esta Ley aplicarán a todos aquellos establecimientos de turismo que tengan el Registro Nacional de Turismo vigente, al término de la expedición la presente Ley.
a la entrada en vigencia de la


María del Mar P.

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá


Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General